



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
ACTA DE LIQUIDACIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR. 7877272 DEL 2025 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Y ANZETY INGENIERIA S.A.S

Entre los suscritos, de una parte, Gloria Maritza Sánchez Alarcón domiciliado en Campoalegre Huila, identificado con Cedula de Ciudadanía nro. 51784954 de Bogotá, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA** con NIT. 899.999.034-1, en calidad de subdirectora Encargada, Resolución No. 1-00406 del 30 de enero de 2026 y acta de posesión No. 061 del 30 de enero de 2026, con delegación efectuada mediante Resoluciones Nos. 1- 02131 del 23 de agosto de 2024 y 01-2862 de 2025, expedida por el director general del SENA y quien para los efectos de este documento se denominará **EL SENA** y, por la otra, Sulay Rosmery Silva Muñoz, con cedula 1022962674 de Bogotá D.C, representante de ANZETY INGENIERIA SAS con NIT No. 901.257.667 - 4, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente Acta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, bajo las reglas y condiciones legales, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1) Identificación del contrato

Contrato	CO1.PCCNTR.7877272 del 2025
Objeto	Realizar el suministro de materiales de formación, elementos e insumos para los diferentes programas y proyectos en el Centro de Formación Agroindustrial del SENA Regional Huila. Especialidad Lote 4 Utensilios.
Valor inicial del contrato	\$29.250.000
Valor Adición Nro. 1	\$6.052.987,00
Valor Final Del Contrato	\$35.302.987,00
Plazo de ejecución	215 días
Fecha de inicio	16 de mayo de 2025
Fecha de terminación	17 de diciembre del 2025
Contratista	ANZETY INGENIERIA S.A.S Nit: 901257667-4



CDP NRO.	CDP No: 2025 de fecha 20 de enero de 2025
CRP NRO.	RP - 69525 del 15 de mayo 2025
Garantía inicial	Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A Número de póliza: 14-44-101235767 Fecha de expedición: 15/05/2025 Fecha de aprobación: 16/05/2025
Garantía por adición No. 1	Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL S.A Número de póliza: 14-44-101235767 Fecha de expedición: 14/07/2e025 Fecha de aprobación: 23/07/2025
Supervisor / Interventor	Francisco Castellanos Forero

2) Certificación del supervisor

La supervisión del contrato fue realizada por Kathryn Yadira Guzmán Pacheco, hasta el 19 de febrero quien para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato respecto del cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA).

Por lo expuesto, y con base en los términos señalados en el informe final del contrato, se evidenció que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales.

A partir del 20 de febrero y solo para hacer acta de liquidación por traslado de la Ing. Kathryn Yadira Guzmán Pacheco a otra regional, Francisco Castellanos Forero, fue designado como supervisor en Secoop 2.

3) Relación de pagos del contrato

Los pagos realizados con ocasión de la ejecución del contrato, fueron tal como a continuación se relacionan:

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
356014825	26/09/2025	24.220.924
356024125	26/09/2025	5.421.291
356029125	26/09/2025	5.631.696



4) Resumen financiero

El balance financiero del contrato relacionado en la presente acta, de conformidad con la relación de pagos del SIIF, es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	\$29.250.000,00
Valor adición No. 1 del contrato	\$ 6.052.987,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del contrato	\$35.302.987,00
Valor ejecutado	\$35.273.911,00
Valor pagado	\$35.273.911,00
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$29.076,00

El valor del contrato se ejecutó de conformidad con el resumen financiero antes señalado, en atención a la forma de pago pactada, y fue consignado en la cuenta bancaria reportada por el contratista.

5) Garantías

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
14-44-101235767	Cumplimiento	\$5.850.000	14-MAYO-2025
	Correcto funcionamiento de Bienes	\$5.850.000	14-MAYO-2025
	Calidad del servicio	\$2.925.000	14-MAYO-2025

Garantía por Modificación (Adición No. 1):

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
14-44-101235767	Cumplimiento	\$7,060,597.40	14-JUL-2025
	Correcto funcionamiento de Bienes	\$3,530,298.70	14-JUL-2025
	Calidad del servicio	\$7,060,597.40	14-JUL-2025

6) Obligaciones pendientes

Con ocasión de las obligaciones establecidas en el contrato, aún después de liquidado el contrato el contratista se encuentra obligado a: No Aplica



7) Documentos soporte

Que los soportes documentales correspondientes a la ejecución del contrato pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental de la entidad, así como en la plataforma SECOP II en el enlace:

<https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniquelentifier=CO1.PCCNTR.7877272&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos>.

Se adjuntan a este documento el Informe final de supervisión elaborado en su momento por la Ing. Kathryn Yadira Guzmán Pacheco y la relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad.

8) Salvedades:

Ninguna.

En consideración de lo anterior, las partes

ACUERDAN

PRIMERO. LIQUIDAR de común acuerdo el contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones.

SEGUNDO. RECONOCER como balance financiero final el señalado en la parte motiva de la presente acta.

TERCERO. LIBERAR, a favor de la entidad, la suma de \$29.076 veintinueve mil setenta y seis pesos M/CTE. del Registro Presupuestal nro.69525 del 15 de mayo 2025 de conformidad con lo manifestado en la parte considerativa de la presente acta.

DECLARAR que las partes cumplieron con las obligaciones a su cargo y que se encuentran a paz y salvo por todo concepto con ocasión de la ejecución del contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones. En ese sentido, el contratista manifiesta con su firma que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios, pues declara, con la suscripción de la presente acta, no haberlos sufrido.

PARÁGRAFO. No obstante, lo precedente, quedan vigentes y a cargo del contratista y/o el fabricante el cumplimiento de las obligaciones poscontractuales, de conformidad con lo enunciado en la parte considerativa.

COMUNICAR el presente documento al Grupo de presupuesto para lo de su competencia.

ORDENAR el cambio de estado del contrato de referencia en el aplicativo SECOP II.

PUBLICAR la presente Acta, junto con sus soportes, en la plataforma SECOP II a través del portal www.colombiacompra.gov.co, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.



PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

Revisó: Laura Vanessa Leguizamo Perez – Abogada Contratos y Convenios

Elaboró: Francisco Castellanos Forero Instructor Agroindustrial Sena Angostura.